



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente CHAIJ, MARÍA PÍA - 2 hs Secundario 1/6 al 31/7

VISTO:

La licencia sin goce de haberes solicitada por la Profesora **CHAIJ, MARÍA PÍA** (Legajo N° 46.888), para faltar al desempeño de sus funciones en dos (2) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), por haber sido designada para ejercer cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

El acta correspondiente elevada por la Vicedirección académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir esta vacante.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Designar con carácter de suplente, a la docente en el dictado de las horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) que se indican a continuación, desde el 07/06/2019 y hasta el 31/07/2019 o mientras la Profesora CHAIJ, MARÍA PÍA permanezca en uso de licencia:

- **BRITOS, SOFÍA ELENA** (Legajo N° 45.576), en dos (2) horas cátedra de Formación Ética y Cívica III.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la profesora designada.

Art.3°.- La Profesora deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los

efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.